



De publicación inmediata: 11/30/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA NOMBRAMIENTO DE LA JUEZA E. JEANNETTE OGDEN PARA LA DIVISIÓN DE APELACIONES DEL ESTADO DE NUEVA YORK, CUARTO DEPARTAMENTO

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy el nombramiento de la jueza E. Jeannette Ogden para la División de Apelaciones del Estado de Nueva York, Cuarto Departamento Judicial, que sirve al centro y oeste de Nueva York.

«Durante casi 30 años, la jueza E. Jeannette Ogden ha prestado sus servicios como una jurista justa e imparcial, defendiendo el estado de derecho para el pueblo del oeste de Nueva York», **dijo la gobernadora Hochul.** «Es para mí un honor nombrar a la jueza Ogden para la División de Apelaciones, Cuarto Departamento, y confío en que continuará prestando sus servicios con distinción».

La jueza E. Jeannette Ogden se ha desempeñado como jueza del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Nueva York desde el 2015. Antes de prestar sus servicios en el Tribunal Supremo, la jueza Ogden se desempeñó como jueza del Tribunal de la Ciudad de Búfalo. También se desempeñó como jueza interina para los tribunales de condado y de familia del Condado de Erie. La jueza Ogden actualmente también se desempeña como instructora adjunta en la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Nueva York en Búfalo, y como profesora adjunta en el Daemen College. Es miembro de la Asociación Nacional de Mujeres Jueces, el Comité Asesor de Ética Judicial del Estado de Nueva York, el Consejo Asesor de Justicia Criminal de Erie Community College, el Comité de Género y Equidad Racial del Octavo Distrito Judicial, NAACP y Abogados Mujeres del Oeste de Nueva York. La jueza Ogden también presta sus servicios como mentora de estudiantes de secundaria, universidad y derecho; además, hace presentaciones regularmente como oradora para organizaciones cívicas y comunitarias, escuelas públicas e iglesias.

La líder de la mayoría de la Asamblea, Crystal Peoples-Stokes, dijo: «Felicitó a la jueza del Tribunal Supremo E. Jeanette Ogden por su nombramiento a la División de Apelaciones de la Corte Suprema, Cuarto Departamento, realizado por la gobernadora Kathy Hochul. La jueza Ogden es amplia y altamente respetada, y no tengo dudas de que continuará haciendo que los neoyorquinos del oeste se sientan orgullosos de que

ella mantenga la ley y el orden del estado de Nueva York. Gracias gobernadora Hochul, esta es una gran selección».

El fiscal de distrito del condado de Erie, John J. Flynn, dijo: «La jueza Jeanette Ogden ha prestado sus servicios a nuestra comunidad como jueza en varios tribunales durante casi 30 años. Su conocimiento y experiencia legal serán magníficos recursos para la División de Apelaciones, Cuarto Departamento. Extiendo mis felicitaciones a la jueza Ogden por su merecido nombramiento, al continuar prestando sus servicios al pueblo de Nueva York».

El alcalde de la ciudad de Búfalo, Byron Brown, dijo: «Le agradezco a la gobernadora Kathy Hochul que haya nombrado a la Honorable E. Jeanette Ogden para la División de Apelaciones, Cuarto Departamento. Desde que fue nombrada para el Tribunal de la ciudad de Búfalo, y ahora para el Tribunal Supremo del Estado de Nueva York, la jueza Ogden ha trabajado incansablemente para el oeste de Nueva York y es una de las juristas más respetada de la región. Confío en que la jueza Ogden utilizará su antecedentes y experiencia únicos para aportar una perspectiva invaluable al Cuarto Departamento».

El Comité de Selección Judicial de la División de Apelaciones, Cuarto Departamento revisó las solicitudes y realizó entrevistas a docenas de solicitantes. Sólo los solicitantes considerados «altamente calificados» por los Comités fueron presentados a la gobernadora para su consideración. Para que los candidatos considerados como «altamente calificados», deben mostrar integridad, independencia, liderazgo, intelecto, capacidad legal, juicio, temperamento y experiencia.

Según la Constitución del Estado de Nueva York y la Ley Judicial, la gobernadora tiene la autoridad para nombrar jueces para cada División de Apelaciones de entre los que han sido elegidos como jueces del Tribunal Supremo. Estos nombramientos no están sujetos a la confirmación del Senado.

###